

***INSTITUTO TECNOLOGICO
SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012***

CONTENIDO

- 1- OPINION
- 2- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 3- ESTADO DE ACTIVIDADES
- 4- ESTADO DE RESULTADOS
- 5- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
- 6- ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
- 7- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
- 8- REPORTE ANALITICO DEL PASIVO
- 9- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 10- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública y de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

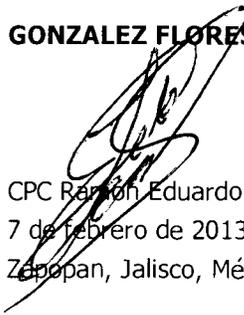
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Previamente y con fecha 28 de marzo de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

GONZALEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS, SC



CPC Ramón Eduardo Enciso Sandoval
7 de febrero de 2013
Zapopan, Jalisco, México

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2012

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA	1,228,892.60	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	10,174,354.27	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,674,856.41	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,474.42	
Suma ACTIVO CIRCULANTE		15,081,577.70

ACTIVO NO CIRCULANTE

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,120,000.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,308,662.12	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	215,097.02	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	291,991.13	
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,411,511.02	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,018,479.66	
SOFTWARE	353,621.25	
LICENCIAS	333,163.75	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(7,231,373.99)	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(416,235.75)	
Suma ACTIVO NO CIRCULANTE		9,404,916.21

TOTAL DE ACTIVO	<u>24,486,493.91</u>
------------------------	-----------------------------

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	506,303.12	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	76,626.83	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	457,255.82	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,658.06	
Suma PASIVO CIRCULANTE		1,044,843.83

TOTAL DE PASIVO	<u>1,044,843.83</u>
------------------------	----------------------------

PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	(2,205,631.86)	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,647,281.94	
Suma HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		23,441,650.08

TOTAL DE PATRIMONIO	<u>23,441,650.08</u>
----------------------------	-----------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>24,486,493.91</u></u>
----------------------------------	------------------------------------

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	18,178,909.17
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	(52,629.96)
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,965,034.68
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	21,478,553.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	19,671,670.81

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	32,544,607.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	11,687,882.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	2,167,861.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	23,024,597.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	21,570,973.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	21,163,368.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	20,988,037.99

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA

ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1°/Ene al 31/dic/2012

(Cifras en pesos y centavos)

	2012	%
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	21,143,943.81	100.00%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,653,337.85	7.81%
DERECHOS	1,021,802.00	4.83%
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,021,802.00	4.83%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	631,535.85	2.98%
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN	631,535.85	2.98%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	19,490,605.96	92.18%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	19,490,605.96	92.18%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	19,490,605.96	92.18%
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,349,575.67	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,851,754.28	89.30%
SERVICIOS PERSONALES	15,661,378.69	67.07%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,950,985.49	25.48%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,780,731.87	16.19%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,182,512.94	9.34%
SEGURIDAD SOCIAL	1,761,901.92	7.54%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	737,034.40	3.15%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,248,212.07	5.34%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,232,965.06	5.28%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	588,153.55	2.51%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	114,922.35	0.49%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMER	7,178.79	0.03%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	85,615.20	0.37%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	48,710.09	0.21%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,307.76	0.31%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	162,501.89	0.70%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	153,575.43	0.66%
SERVICIOS GENERALES	3,957,410.53	16.95%
SERVICIOS BÁSICOS	631,969.52	2.71%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,900.00	0.01%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y	652,035.40	2.79%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	307,708.68	1.32%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	399,112.76	1.71%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	429,421.44	1.84%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,194,377.37	5.12%
SERVICIOS OFICIALES	246,525.98	1.06%
OTROS SERVICIOS GENERALES	93,359.38	0.40%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,497,821.39	10.70%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESC	2,497,821.39	10.70%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	2,348,353.59	10.06%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	149,467.80	0.64%
	(Desahorro)/Ahorro Neto del Ejercicio	(2,205,631.86)

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA**ESTADO DE JALISCO****ESTADO DE RESULTADOS**

FORMA POR OBJETO DEL GASTO

(Cifras en pesos y centavos)

	PERIODO	%
	1°/Ene al 31/dic/2012	
1.- INGRESOS		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,021,802.00	4.83%
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAM	631,535.85	2.99%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A	19,490,605.96	92.18%
	21,143,943.81	100.00%
2.- GASTOS		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	5,950,985.49	25.49%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	3,780,731.87	16.19%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,182,512.94	9.35%
SEGURIDAD SOCIAL	1,761,901.92	7.55%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	737,034.40	3.16%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,248,212.07	5.35%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	588,153.55	2.52%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	114,922.35	0.49%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI	7,178.79	0.03%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	85,615.20	0.37%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	48,710.09	0.21%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,307.76	0.31%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓ	162,501.89	0.70%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	153,575.43	0.66%
SERVICIOS BÁSICOS	631,969.52	2.71%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,900.00	0.01%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T	652,035.40	2.79%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	307,708.68	1.32%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	399,112.76	1.71%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI	429,421.44	1.84%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,194,377.37	5.12%
SERVICIOS OFICIALES	246,525.98	1.06%
OTROS SERVICIOS GENERALES	93,359.38	0.40%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	2,348,353.59	10.06%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	149,467.80	0.64%
	23,349,575.67	100.00%
	(2,205,631.86)	
PERDIDA DEL EJERCICIO		

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31/dic/2012

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERAL		TOTAL
	CONTRIBUIDO	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores		25,647,281.94			25,647,281.94
Cambios por Políticas contables y cambios por errores contables	0	25,647,281.94	0.00		25,647,281.94
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0		0.00		0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
Ganancias/Pérdidas por Revaluos					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro				(2,205,631.85)	(2,205,631.85)
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	0		0.00	(2,205,631.85)	(2,205,631.85)
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO					
	0	25,647,281.94	(2,205,631.85)		23,441,650.09

Reporte en versión provisional, en tanto se publique normatividad emitida por el CONAC al respecto

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DE 02/ENE AL 31/DIC/12

INGRESOS

EXISTENCIA AL 1 ene 2012	9,651,104.65
DERECHOS	1,021,802.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	631,535.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	<u>19,490,605.96</u>
TOTAL INGRESOS	<u>30,795,048.46</u>

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

SERVICIOS PERSONALES	15,661,378.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,232,965.06
SERVICIOS GENERALES	3,957,410.53
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESC.	<u>2,497,821.39</u>
TOTAL EGRESOS	<u>23,349,575.67</u>

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA

BANCOS/ TESORERÍA	1,228,892.60
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	10,174,354.27
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,674,856.41
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,474.42
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	170,727.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	77,101.35
EQUIPO DE TRANSPORTE	9,399.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	112,335.12
SOFTWARE	353,621.25
LICENCIAS	333,163.75
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(7,231,373.99)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(416,235.75)
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(506,303.12)
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(76,626.83)
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(457,255.82)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	<u>(4,658.06)</u>
TOTAL EXISTENCIA A FINAL	<u>7,445,472.79</u>

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADO DE JALISCO
REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO del 1 diciembre al 31 diciembre 2012

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo <u>in</u> <u>mov</u> <u>del</u> <u>Periodo</u>			Saldo Final	Flujo del Periodo
		Inicial	CARGOS	ABONOS		
1111	EFFECTIVO	15,600.00	45,402.17	61,002.17	(0.00)	(15,600.00)
1111-01	FONDO DE CAJA CHICA	15,000.00	15,892.17	30,892.17	(0.00)	(15,000.00)
1111-01-01	DUNIA GONZALEZ MARTINEZ	5,000.00	8,664.12	13,664.12	(0.00)	(5,000.00)
1111-01-03	DAVID AVALOS CUEVA	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1111-01-04	AURELIO QUEZADA GARCIA	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1111-01-05	JOAQUIN GONZALEZ LARA	10,000.00	7,228.05	17,228.05	0.00	(10,000.00)
1111-02	CAJA	600.00	29,510.00	30,110.00	0.00	(600.00)
1111-02-01	EMILIA VACA SERRANO	600.00	29,510.00	30,110.00	0.00	(600.00)
1112	BANCOS/TESORERÍA	1,570,761.39	4,916,196.72	5,258,065.51	1,228,892.60	(341,868.79)
1112-01	HSBC	1,120,871.91	685,033.33	1,601,745.52	204,159.72	(916,712.19)
1112-01-01	HSBC 4028986271	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00
1112-01-02	HSBC 4041489113	1,112,871.91	685,033.33	1,601,745.52	196,159.72	(916,712.19)
1112-02	BANAMEX	139,287.65	4,231,163.39	3,414,636.60	955,814.44	816,526.79
1112-02-01	BANAMEX 30954	139,287.65	4,231,163.39	3,414,636.60	955,814.44	816,526.79
1112-03	BANSI	310,601.83	0.00	241,683.39	68,918.44	(241,683.39)
1112-03-01	BANSI 97224455	310,601.83	0.00	241,683.39	68,918.44	(241,683.39)
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	12,630,925.94	43,429.43	2,500,001.10	10,174,354.27	(2,456,571.67)
1114-01	BANAMEX	12,630,925.94	43,429.43	2,500,001.10	10,174,354.27	(2,456,571.67)
1114-01-01	MERCADO DE VALORES	12,630,925.94	43,429.43	2,500,001.10	10,174,354.27	(2,456,571.67)
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,207,578.28	2,152,821.56	685,543.43	3,674,856.41	1,467,278.13
1122-01	SECRETARIA DE FINANZAS	2,149,529.31	0.00	0.00	2,149,529.31	0.00
1122-01-01	MINISTRACIONES ESTATALES	2,149,529.31	0.00	0.00	2,149,529.31	0.00
1122-03	SHCP	418.21	357.56	418.21	357.56	(60.65)
1122-03-01	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	418.21	357.56	418.21	357.56	(60.65)
1122-04	PROVEEDORES	57,630.76	2,152,464.00	685,125.22	1,524,969.54	1,467,338.78
1122-04-08	Instituto de Pensiones del Estado de Jal	158.43	0.00	91.89	66.54	(91.89)
1122-91	Transferencias Internas y Asignaciones a	57,472.33	2,152,464.00	685,033.33	1,524,903.00	1,467,430.67
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,418.52	32,893.40	39,837.50	3,474.42	(6,944.10)
1123-01-01	ADMINISTRATIVOS	9,441.52	32,275.40	38,357.50	3,359.42	(6,082.10)
1123-01-01-01	GONZALO GARCIA PRECIADO	0.00	2,274.00	2,274.00	0.00	0.00
1123-01-01-02	GERMAN RUIZ VERA	0.00	1,548.00	1,548.00	0.00	0.00
1123-01-01-03	JULIO CESAR BARRAGAN GONZALEZ	0.00	258.00	258.00	0.00	0.00
1123-01-01-04	BEATRIZ REGALADO PINEDO	679.00	0.00	679.00	0.00	(679.00)
1123-01-01-05	JUAN MIGUEL LOPEZ DOMINGUEZ	638.00	0.00	638.00	0.00	(638.00)
1123-01-01-06	DUNIA GONZALEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123-01-01-09	ADRIANA RODRIGUEZ PALOMERA	1,279.00	0.00	1,279.00	0.00	(1,279.00)
1123-01-01-10	CARLA GEORGINA RIZO GOMEZ	0.00	2,307.70	2,307.70	0.00	0.00
1123-01-01-12	IXTLAHUAC JAVIER TOLEDO GARIBAY	0.00	1,342.00	1,342.00	0.00	0.00
1123-01-01-13	MIRIAM MONROY ALVAREZ	0.00	2,307.70	2,307.70	0.00	0.00
1123-01-01-14	FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ RIOS	0.00	602.00	602.00	0.00	0.00
1123-01-01-17	ARTURO MANUEL CANO RODRIGUEZ	679.00	458.00	679.00	458.00	(221.00)
1123-01-01-21	JUAN DIEGO ZARAGOZA ESTRADA	0.00	4,388.00	4,388.00	0.00	0.00
1123-01-01-24	SALVADOR VAZQUEZ GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123-01-01-25	CARLOS HUMBERTO GARCIA BARRAGAN	0.00	1,918.00	1,918.00	0.00	0.00
1123-01-01-27	OSCAR OMAR FLORES CUEVAS	0.00	1,278.00	1,278.00	0.00	0.00
1123-01-01-31	RAFAEL MEDINA SOLORIZANO	(0.00)	8,842.00	8,842.00	0.00	0.00
1123-01-01-34	DAVID AVALOS CUEVA	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1123-01-01-35	AURELIO QUEZADA GARCIA	3,794.52	2,239.00	3,432.10	2,601.42	(1,193.10)
1123-01-01-39	ARTURO REYNA AVALOS	972.00	0.00	972.00	0.00	(972.00)
1123-01-01-40	JOSE HERIBERTO LOPEZ VIRGEN	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
1123-01-01-42	GERARDO DE LA TORRE DIAZ	100.00	0.00	100.00	0.00	(100.00)
1123-01-01-44	ELLIOTT ESAU MATA COVARRUBIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123-01-01-45	ARTURO GONZALEZ CONTRERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123-01-01-46	PEDRO NUÑEZ RIOS	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1123-01-01-47	JOAQUIN GONZALEZ LARA	600.00	1,413.00	1,713.00	300.00	(300.00)
1123-01-01-48	JOSE AYALA VAZQUEZ	700.00	0.00	700.00	0.00	(700.00)
1123-01-02	DOCENTES	977.00	618.00	1,480.00	115.00	(862.00)
1123-01-02-06	LUIS HUMBERTO RIVERA CAMBERO	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1123-01-02-13	ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMAN	0.00	618.00	503.00	115.00	115.00

1123-01-02-19	RODOLFO CAÑEDO FLORES	703.00	0.00	703.00	0.00	(703.00)
1123-01-02-49	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ESPARZA	274.00	0.00	274.00	0.00	(274.00)
1123-01-02-50	ORLANDO FABIAN SANTANA PEREZ	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	148,639.43	148,639.43	0.00	0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO	0.00	148,639.43	148,639.43	0.00	0.00
1124-43	Derechos por prestación de servicios	0.00	29,810.00	29,810.00	0.00	0.00
1124-51	Productos de tipo corriente	0.00	118,829.43	118,829.43	0.00	0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,120,000.00	0.00	0.00	3,120,000.00	0.00
1236-2-01	CAPECE	3,120,000.00	0.00	0.00	3,120,000.00	0.00
1236-2-01-01	UNIDAD MULTIFUNCIONAL BIBLIOT. CAF. AUDI	3,120,000.00	0.00	0.00	3,120,000.00	0.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,200,222.92	108,439.20	0.00	4,308,662.12	108,439.20
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	896,618.39	64,588.80	0.00	961,207.19	64,588.80
1241-1-01	5 PINTARONES ALFRA	7,719.95	0.00	0.00	7,719.95	0.00
1241-1-02	PIZARRON WHITE	320.85	0.00	0.00	320.85	0.00
1241-1-03	7 ESCRITORIOS	17,386.85	0.00	0.00	17,386.85	0.00
1241-1-04	7 SILLAS EMPRESARIALES	4,141.15	0.00	0.00	4,141.15	0.00
1241-1-05	3 ARCHIVEROS 4 GAVETAS	5,899.50	0.00	0.00	5,899.50	0.00
1241-1-06	ENGARGOLADORA	6,175.50	0.00	0.00	6,175.50	0.00
1241-1-07	RADIOGRABADORA	1,850.00	0.00	0.00	1,850.00	0.00
1241-1-08	6 ANAQUELES 45X85*1.8	2,850.00	0.00	0.00	2,850.00	0.00
1241-1-09	5 VITRINAS DE ALUMINIO	8,431.18	0.00	0.00	8,431.18	0.00
1241-1-10	4 GABINETES UNIVERSALES	8,873.40	0.00	0.00	8,873.40	0.00
1241-1-11	5 MESAS P/MAESTRO	3,478.75	0.00	0.00	3,478.75	0.00
1241-1-12	25 SILLAS VISITA APLILABLE	10,079.75	0.00	0.00	10,079.75	0.00
1241-1-13	12 ESCRITORIO GRAPA	31,188.00	0.00	0.00	31,188.00	0.00
1241-1-14	10 SILLAS OPERATIVAS	12,178.50	0.00	0.00	12,178.50	0.00
1241-1-15	4 MUEBLES P/CONSULTORIO	13,708.00	0.00	0.00	13,708.00	0.00
1241-1-16	7 LOCHKER 4 GAVETAS	8,846.95	0.00	0.00	8,846.95	0.00
1241-1-17	6 MESAS DE TRABAJO	8,280.00	0.00	0.00	8,280.00	0.00
1241-1-18	10 ARCHIVEROS VERTICAL	28,175.00	0.00	0.00	28,175.00	0.00
1241-1-19	PODIUM METALICO	2,294.25	0.00	0.00	2,294.25	0.00
1241-1-20	3 SILLAS OPERATIVAS	3,246.84	0.00	0.00	3,246.84	0.00
1241-1-21	44 MESAS DE TRABAJO	38,535.20	0.00	0.00	38,535.20	0.00
1241-1-22	51 SILLAS APILABLES	17,452.20	0.00	0.00	17,452.20	0.00
1241-1-23	3 ESCRITORIOS BASICOS	6,577.20	0.00	0.00	6,577.20	0.00
1241-1-24	5 ARCHIVEROS VERTICAL 4 GAVETAS	14,906.00	0.00	0.00	14,906.00	0.00
1241-1-25	4 MESAS BLANCAS	3,340.80	0.00	0.00	3,340.80	0.00
1241-1-26	8 BANCAS DE 4 PIEZAS	35,254.72	0.00	0.00	35,254.72	0.00
1241-1-27	6 MESAS DE ACERO INOXIDABLE	61,944.00	0.00	0.00	61,944.00	0.00
1241-1-28	3 ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS	11,658.00	0.00	0.00	11,658.00	0.00
1241-1-29	10 ANAQUELES TIPO ESQUELETO	9,375.59	0.00	0.00	9,375.59	0.00
1241-1-30	4 ESCRITORIOS BASICOS	10,156.77	0.00	0.00	10,156.77	0.00
1241-1-31	3 LIBREROS DE PISO	10,775.51	0.00	0.00	10,775.51	0.00
1241-1-32	MOCHILERO	5,846.40	0.00	0.00	5,846.40	0.00
1241-1-33	10 ESPACIOS DE EMPRENDURISMO	84,100.00	0.00	0.00	84,100.00	0.00
1241-1-34	ESTACION P/TUTORIAS	3,828.00	0.00	0.00	3,828.00	0.00
1241-1-35	MUEBLES P/DIBUJO	182,816.00	0.00	0.00	182,816.00	0.00
1241-1-36	5 PINTARRONES	9,454.00	0.00	0.00	9,454.00	0.00
1241-1-37	6 ARCHIVEROS VERTICAL 4 GAVETAS	19,049.52	0.00	0.00	19,049.52	0.00
1241-1-38	2 ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVOS IZQ.	8,468.00	0.00	0.00	8,468.00	0.00
1241-1-39	4 SILLONES EJECUTIVOS TIPO URSE	7,052.80	0.00	0.00	7,052.80	0.00
1241-1-40	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DER.	4,234.00	0.00	0.00	4,234.00	0.00
1241-1-41	80 BUTACAS DERECHAS	74,054.40	0.00	0.00	74,054.40	0.00
1241-1-42	4 BUTACAS IZQUIERDAS	3,702.72	0.00	0.00	3,702.72	0.00
1241-1-43	5 ANAQUELES P/LIBROS	18,790.26	0.00	0.00	18,790.26	0.00
1241-1-44	ANAQUEL P/REVISTAS	3,758.05	0.00	0.00	3,758.05	0.00
1241-1-45	CARRO TRANSPORTADOR	2,621.83	0.00	0.00	2,621.83	0.00
1241-1-46	HIDROLAVADORA	15,428.00	0.00	0.00	15,428.00	0.00
1241-1-47	ASPIRADORA	13,746.00	0.00	0.00	13,746.00	0.00
1241-1-5111	Muebles de oficina y estantería	34,568.00	64,588.80	0.00	99,156.80	64,588.80
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	3,101,338.84	3,900.00	0.00	3,105,238.84	3,900.00
1241-3-01	IMPRESORA LASER	4,698.00	0.00	0.00	4,698.00	0.00
1241-3-02	PROYECTOR INFOCUS	23,793.50	0.00	0.00	23,793.50	0.00
1241-3-03	LAP TOP A6-SP302	17,123.50	0.00	0.00	17,123.50	0.00
1241-3-04	LAP TOP A6-SP302	17,123.50	0.00	0.00	17,123.50	0.00
1241-3-05	LAP TOP A6-SP302	17,123.50	0.00	0.00	17,123.50	0.00
1241-3-06	LAP TOP A6-SP302	17,123.50	0.00	0.00	17,123.50	0.00
1241-3-07	IMPRESORA HP LASER JET	5,750.00	0.00	0.00	5,750.00	0.00

1241-3-08	IMPRESORA PORTATIL	2,702.50	0.00	0.00	2,702.50	0.00
1241-3-09	12 PIZARRAS INTERACTIVAS	486,036.00	0.00	0.00	486,036.00	0.00
1241-3-10	PLOTTER	89,541.70	0.00	0.00	89,541.70	0.00
1241-3-11	35 COMPUTADORAS LANIX	285,775.00	0.00	0.00	285,775.00	0.00
1241-3-12	10 PROYECTOR DIGITAL	132,825.00	0.00	0.00	132,825.00	0.00
1241-3-13	3 IMPRESORAS LASER	18,457.50	0.00	0.00	18,457.50	0.00
1241-3-14	14 LAP TOP LANIX	208,495.00	0.00	0.00	208,495.00	0.00
1241-3-15	3 IMPRESORAS LASER	22,942.50	0.00	0.00	22,942.50	0.00
1241-3-16	ETIQUETADORA DE ACTIVOS FIJOS	15,295.00	0.00	0.00	15,295.00	0.00
1241-3-17	BARRERA DE ESTACIONAMIENTO	68,390.50	0.00	0.00	68,390.50	0.00
1241-3-18	5 GENERADORES DE FUNCIONES	100,625.00	0.00	0.00	100,625.00	0.00
1241-3-19	3 COMPUTADORAS LANIX	24,667.50	0.00	0.00	24,667.50	0.00
1241-3-20	PLUMA P/BARRERA VEHICULAR	3,248.00	0.00	0.00	3,248.00	0.00
1241-3-21	EQUIPO DE SEGURIDAD P/EDIFICIO	172,260.00	0.00	0.00	172,260.00	0.00
1241-3-22	3 PIZARRAS INTERACTIVAS	146,766.60	0.00	0.00	146,766.60	0.00
1241-3-23	CABLEADO ESTRUCTURAL	775,905.17	0.00	0.00	775,905.17	0.00
1241-3-24	17 COMPUTADORAS	139,026.00	0.00	0.00	139,026.00	0.00
1241-3-25	2 LAP TOP	24,476.00	0.00	0.00	24,476.00	0.00
1241-3-26	RUTEADOR P/INTERNET	5,482.57	0.00	0.00	5,482.57	0.00
1241-3-27	8 CAÑONES PROYECTOR	95,305.60	0.00	0.00	95,305.60	0.00
1241-3-28	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	12,342.40	0.00	0.00	12,342.40	0.00
1241-3-29	IMPRESORA LASER A COLOR	9,827.52	0.00	0.00	9,827.52	0.00
1241-3-30	TARJETA DE 8 EXTENSIONES HIBRIDAS	6,504.12	0.00	0.00	6,504.12	0.00
1241-3-31	SCANNER	26,500.00	0.00	0.00	26,500.00	0.00
1241-3-32	PROCESADOR	1,375.76	0.00	0.00	1,375.76	0.00
1241-3-33	2 DISCO DURO	2,969.60	0.00	0.00	2,969.60	0.00
1241-3-34	TARJETA MADRE	870.00	0.00	0.00	870.00	0.00
1241-3-35	LECTOR BIOMETRICO	3,828.00	0.00	0.00	3,828.00	0.00
1241-3-36	ACCES POINT LINK SYS	9,662.80	0.00	0.00	9,662.80	0.00
1241-3-37	2 HP PROLIANT	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00
1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la	26,500.00	3,900.00	0.00	30,400.00	3,900.00
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administr	202,265.69	39,950.40	0.00	242,216.09	39,950.40
1241-9-01	FAX	1,499.00	0.00	0.00	1,499.00	0.00
1241-9-02	RADIOGRABADORA	1,590.68	0.00	0.00	1,590.68	0.00
1241-9-03	FOTOGABADORA 2	94,932.50	0.00	0.00	94,932.50	0.00
1241-9-04	3 AIRE ACONDICIONADO	16,495.83	0.00	0.00	16,495.83	0.00
1241-9-05	30 AUDIFONOS P/IDIOMAS	6,727.50	0.00	0.00	6,727.50	0.00
1241-9-06	2 CAMARAS ALPHA	14,595.80	0.00	0.00	14,595.80	0.00
1241-9-07	TELEVISOR PANTALLA PLANA	29,499.00	0.00	0.00	29,499.00	0.00
1241-9-08	REFRIGERADOR ACROS	3,584.40	0.00	0.00	3,584.40	0.00
1241-9-09	REFRIGERADOR DE EXHIBICION	11,368.00	0.00	0.00	11,368.00	0.00
1241-9-10	CARRO P/CONSERJE	5,858.58	0.00	0.00	5,858.58	0.00
1241-9-11	PULIDORA	14,894.40	0.00	0.00	14,894.40	0.00
1241-9-5191	Otros mobiliarios y equipos de administr	1,220.00	39,950.40	0.00	41,170.40	39,950.40
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	195,797.01	19,300.01	0.00	215,097.02	19,300.01
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	105,256.00	19,300.01	0.00	124,556.01	19,300.01
1242-1-01	PROYECTOR 3M	3,999.00	0.00	0.00	3,999.00	0.00
1242-1-02	EQUIPO DE SONIDO	48,257.00	0.00	0.00	48,257.00	0.00
1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	53,000.00	19,300.01	0.00	72,300.01	19,300.01
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	1,399.00	0.00	0.00	1,399.00	0.00
1242-3-5231	Cámaras fotográficas y de video	1,399.00	0.00	0.00	1,399.00	0.00
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y R	89,142.01	0.00	0.00	89,142.01	0.00
1242-9-01	2 JUEGOS DE AJEDREZ	324.80	0.00	0.00	324.80	0.00
1242-9-02	2 TABLEROS DE VINIL	69.60	0.00	0.00	69.60	0.00
1242-9-03	2 RELOJ P/JUEGOS DE AJEDRES	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00	0.00
1242-9-04	XTEND 240 CON PANELES	22,770.00	0.00	0.00	22,770.00	0.00
1242-9-05	DEMOSSET CON SOMBRILLA	4,807.00	0.00	0.00	4,807.00	0.00
1242-9-06	INSTRUMENTOS MUSICALES	14,616.00	0.00	0.00	14,616.00	0.00
1242-9-07	LOTE DE LIBROS	41,528.27	0.00	0.00	41,528.27	0.00
1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educativo y r	3,402.34	0.00	0.00	3,402.34	0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	291,991.13	0.00	0.00	291,991.13	0.00
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	291,991.13	0.00	0.00	291,991.13	0.00
1243-1-01	LOTE 1 DE LABORATORIO	284,742.10	0.00	0.00	284,742.10	0.00
1243-1-02	MICROPIPETA	1,154.03	0.00	0.00	1,154.03	0.00
1243-1-03	REFRACTOMETRO	6,095.00	0.00	0.00	6,095.00	0.00
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,537,011.03	0.00	125,500.01	3,411,511.02	(125,500.01)
1244-1	Automóviles y Equipo Terrestre	3,537,011.03	0.00	125,500.01	3,411,511.02	(125,500.01)
1244-1-01	VEHICULO UTILITARIO "CHEVY" I	125,500.00	0.00	0.00	125,500.00	0.00

1244-1-02	VEHICULO UTILITARIO "CHEVY" 2	125,500.01	0.00	125,500.01	0.00	(125,500.01)
1244-1-03	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	218,500.00	0.00	0.00	218,500.00	0.00
1244-1-04	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS	330,000.01	0.00	0.00	330,000.01	0.00
1244-1-05	AUTOMOVIL FORD FUSION	225,979.99	0.00	0.00	225,979.99	0.00
1244-1-06	CAMION INTERNATIONAL	2,000,200.00	0.00	0.00	2,000,200.00	0.00
1244-1-07	MICROBUS	376,431.02	0.00	0.00	376,431.02	0.00
1244-1-5411	Vehículos y equipo terrestre	134,900.00	0.00	0.00	134,900.00	0.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,018,479.66	0.00	0.00	5,018,479.66	0.00
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	62,950.87	0.00	0.00	62,950.87	0.00
1246-1-01	TRACTOR PODADORA	37,950.00	0.00	0.00	37,950.00	0.00
1246-1-5611	Maquinaria y equipo agropecuario	25,000.87	0.00	0.00	25,000.87	0.00
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	4,202,025.64	0.00	0.00	4,202,025.64	0.00
1246-2-01	EXTRACTOR DE JUGO	206,323.61	0.00	0.00	206,323.61	0.00
1246-2-02	LICUADORA	19,642.00	0.00	0.00	19,642.00	0.00
1246-2-03	SECADOR DE CHAROLAS	296,700.00	0.00	0.00	296,700.00	0.00
1246-2-04	SECADOR DE CHAROLAS	119,600.00	0.00	0.00	119,600.00	0.00
1246-2-05	FERMENTADOR	225,400.00	0.00	0.00	225,400.00	0.00
1246-2-06	DESPULPADORA	287,500.00	0.00	0.00	287,500.00	0.00
1246-2-07	DESCREMADORA	45,456.78	0.00	0.00	45,456.78	0.00
1246-2-08	DESECADOR	5,045.70	0.00	0.00	5,045.70	0.00
1246-2-09	BOMBA DE VACIO	3,323.50	0.00	0.00	3,323.50	0.00
1246-2-10	PROCESADOR DE FRUTAS Y VERDURAS	23,317.74	0.00	0.00	23,317.74	0.00
1246-2-11	ROTOVAPOR	66,282.40	0.00	0.00	66,282.40	0.00
1246-2-12	TAMIZADOR ELECTROMAGNETICO	53,360.00	0.00	0.00	53,360.00	0.00
1246-2-13	BOMBA PERISTALICA	30,724.92	0.00	0.00	30,724.92	0.00
1246-2-14	DESTILADOR	19,346.48	0.00	0.00	19,346.48	0.00
1246-2-15	CUARTO FRIO	60,477.42	0.00	0.00	60,477.42	0.00
1246-2-16	EXTRACTOR DESTILADOR	18,010.94	0.00	0.00	18,010.94	0.00
1246-2-17	MOLINO DE GRANOS	8,030.77	0.00	0.00	8,030.77	0.00
1246-2-18	DOSIFICADORA	49,076.92	0.00	0.00	49,076.92	0.00
1246-2-19	MARMITA DE 50 GALONES	144,965.20	0.00	0.00	144,965.20	0.00
1246-2-20	LAVADORA DE FRUTAS Y VERDURAS	46,400.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00
1246-2-21	TANQUE PARA LAVADO	12,492.31	0.00	0.00	12,492.31	0.00
1246-2-22	FILTRO PRENSA	290,000.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00
1246-2-23	TANQUE MEZCLADOR	192,738.47	0.00	0.00	192,738.47	0.00
1246-2-24	APARATO ORSAT P/ANALISIS DE GASES	20,190.61	0.00	0.00	20,190.61	0.00
1246-2-25	SISTEMA DE PASTEURIZACION	180,960.00	0.00	0.00	180,960.00	0.00
1246-2-26	MANTEQUILLADORA	84,100.00	0.00	0.00	84,100.00	0.00
1246-2-27	ANALIZADOR DE ESPECTROS	106,057.14	0.00	0.00	106,057.14	0.00
1246-2-28	KIT DE DINAMOMETRO DE PRESION Y TENSION	2,154.28	0.00	0.00	2,154.28	0.00
1246-2-29	CALORIMETRO	3,960.58	0.00	0.00	3,960.58	0.00
1246-2-30	SENSOR DE TEMOPAR	9,942.85	0.00	0.00	9,942.85	0.00
1246-2-31	BALANZA MAGNETICA	19,885.72	0.00	0.00	19,885.72	0.00
1246-2-32	CROMATOGRAFOS	897,711.00	0.00	0.00	897,711.00	0.00
1246-2-33	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA	60,900.00	0.00	0.00	60,900.00	0.00
1246-2-34	EMPACADORA AUTOMATICA DE LIQUIDOS	154,280.00	0.00	0.00	154,280.00	0.00
1246-2-35	BALANZA DE TORSION	18,808.46	0.00	0.00	18,808.46	0.00
1246-2-36	FRECUENCIOMETRO DIGITAL	12,515.24	0.00	0.00	12,515.24	0.00
1246-2-37	MANOMETRO	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00	0.00
1246-2-38	VACUMETRO	25,520.00	0.00	0.00	25,520.00	0.00
1246-2-39	CELDA DE PRENSION	113,680.00	0.00	0.00	113,680.00	0.00
1246-2-40	ESPECTOFOTOMETRO	177,864.60	0.00	0.00	177,864.60	0.00
1246-2-41	TESLAMETRO	30,740.00	0.00	0.00	30,740.00	0.00
1246-2-42	GRUPO MOTOR GENERADOR	11,600.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00
1246-2-43	COMPRESOR DE 500 LTS	23,500.00	0.00	0.00	23,500.00	0.00
1246-2-5621	Maquinaria y equipo industrial	2,560.00	0.00	0.00	2,560.00	0.00
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	26,059.96	0.00	0.00	26,059.96	0.00
1246-5-01	CELULAR SONY E	2,080.00	0.00	0.00	2,080.00	0.00
1246-5-02	10 TELEFONOS MULTILINEA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
1246-5-03	TARJETA CALLER ID	3,979.96	0.00	0.00	3,979.96	0.00
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	658,911.08	0.00	0.00	658,911.08	0.00
1246-6-01	5 OSCILOSCOPIO DIGITAL	73,226.25	0.00	0.00	73,226.25	0.00
1246-6-02	10 FUNTES DE PODER	49,162.50	0.00	0.00	49,162.50	0.00
1246-6-03	5 MULTIMETROS DIGITAL	26,823.75	0.00	0.00	26,823.75	0.00
1246-6-04	GENERADOR DE VAN GRAFF	12,760.00	0.00	0.00	12,760.00	0.00
1246-6-05	FUENTES DE IMPEDANCIA	41,428.58	0.00	0.00	41,428.58	0.00
1246-6-06	BANCO OPTICO Y ACCESORIOS CON LASER	26,514.28	0.00	0.00	26,514.28	0.00
1246-6-07	MESA DE FUERZAS	8,285.72	0.00	0.00	8,285.72	0.00
1246-6-08	TRASMISOR Y RECEPTOR DE MICROONDAS	139,200.00	0.00	0.00	139,200.00	0.00
1246-6-09	BOMBA CENTRIFUGAS	208,800.00	0.00	0.00	208,800.00	0.00

1246-6-10	ELECTOMETRO	13,920.00	0.00	0.00	13,920.00	0.00
1246-6-11	FUENTE DE LUZ	19,140.00	0.00	0.00	19,140.00	0.00
1246-6-5661	Equipos de generación eléctrica, aparato	39,650.00	0.00	0.00	39,650.00	0.00
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	68,532.11	0.00	0.00	68,532.11	0.00
1246-7-01	ESCALERA 24 PELDAÑOS	1,794.65	0.00	0.00	1,794.65	0.00
1246-7-02	BOMBA MANUAL DE GRASAS	1,590.00	0.00	0.00	1,590.00	0.00
1246-7-03	SOLDADORA	2,060.00	0.00	0.00	2,060.00	0.00
1246-7-04	PODADORA A GASOLINA	4,400.00	0.00	0.00	4,400.00	0.00
1246-7-05	DESBROZADORA DE PASTO	3,100.01	0.00	0.00	3,100.01	0.00
1246-7-06	DESBROZADORA	10,463.20	0.00	0.00	10,463.20	0.00
1246-7-5671	Herramientas y máquinas-herramienta	45,124.25	0.00	0.00	45,124.25	0.00
1251	SOFTWARE	227,181.25	126,440.00	0.00	353,621.25	126,440.00
1251	SOFTWARE	227,181.25	126,440.00	0.00	353,621.25	126,440.00
1251-0-5911	Software	17,400.00	126,440.00	0.00	143,840.00	126,440.00
1251-01	SOTWARE SELEC. PERSONAL	7,475.00	0.00	0.00	7,475.00	0.00
1251-02	SOFTWARE SACG	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
1251-03	PROGRAMA MATHLAB	178,106.25	0.00	0.00	178,106.25	0.00
1251-04	SOFTWARE DE INGRESOS	9,200.00	0.00	0.00	9,200.00	0.00
1254	LICENCIAS	328,163.75	5,000.00	0.00	333,163.75	5,000.00
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	328,163.75	5,000.00	0.00	333,163.75	5,000.00
1254-1-01	LICENCIA CONTPAQ	4,432.00	0.00	0.00	4,432.00	0.00
1254-1-02	LICENCIA NOMIPAQ	6,900.00	0.00	0.00	6,900.00	0.00
1254-1-03	15 LICENCIAS FISILAB	87,572.50	0.00	0.00	87,572.50	0.00
1254-1-04	15 LICENCIAS QUIMILAB	55,947.50	0.00	0.00	55,947.50	0.00
1254-1-05	30 LICENCIAS VISUAL STUDIO	36,167.50	0.00	0.00	36,167.50	0.00
1254-1-06	LICENCIAS MICROSOFT DESKTOP	42,546.86	0.00	0.00	42,546.86	0.00
1254-1-07	LICENCIA VISUAL STUDIO	1,276.86	0.00	0.00	1,276.86	0.00
1254-1-08	LICENCIAS PROJECT PROFESSIONAL	4,316.35	0.00	0.00	4,316.35	0.00
1254-1-09	LICENCIAS VISION PREMIUM	3,699.73	0.00	0.00	3,699.73	0.00
1254-1-10	LICENCIA SACG	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
1254-1-5971	Licencias informáticas e intelectuales	75,304.45	5,000.00	0.00	80,304.45	5,000.00
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(7,250,236.79)	208,549.81	189,687.01	(7,231,373.99)	18,862.80
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIEN	(7,250,236.79)	208,549.81	189,687.01	(7,231,373.99)	18,862.80
1263-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	(2,947,073.74)	0.00	71,903.99	(3,018,977.73)	(71,903.99)
1263-02	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	(71,645.13)	0.00	1,619.98	(73,265.11)	(1,619.98)
1263-03	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATOR	(375,041.82)	83,049.80	0.00	(291,992.02)	83,049.80
1263-04	EQUIPO DE TRANSPORTE	(2,515,904.60)	125,500.01	73,687.73	(2,464,092.32)	51,812.28
1263-06	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	(1,340,571.50)	0.00	42,475.31	(1,383,046.81)	(42,475.31)
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(391,696.46)	0.00	24,539.29	(416,235.75)	(24,539.29)
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACT	(391,696.46)	0.00	24,539.29	(416,235.75)	(24,539.29)
1265-01	SOFTWARE	(197,108.32)	0.00	10,235.32	(207,343.64)	(10,235.32)
1265-04	LICENCIAS	(194,588.14)	0.00	14,303.97	(208,892.11)	(14,303.97)
		25,712,197.63	7,807,111.73	9,032,815.45	24,486,493.91	(1,225,703.72)

INST. TEC. SUPERIOR DE LA HUERTA
ESTADO DE JALISCO
REPORTE ANALITICO DEL PASIVO del 1 diciembre al 31 diciembre 2012

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo fovimientos del Periodo			Saldo Final	Flujo del Periodo
		Inicial	CARGOS	ABONOS		
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,936,916.25	3,295,438.71	1,864,825.58	506,303.12	(1,430,613.13)
2111-0	Servicios Personales por Pagar a Corto P	1,936,916.25	3,295,438.71	1,864,825.58	506,303.12	(1,430,613.13)
2111-0-1131	Sueldo base	(0.00)	528,285.57	528,285.57	0.00	0.00
2111-0-1211	Honorarios por servicios personales	0.00	367,652.77	367,652.77	0.00	(0.00)
2111-0-1311	Prima quinquenal por años de servicios e	0.00	22,041.50	22,041.50	0.00	(0.00)
2111-0-1321	Primas de vacaciones y dominical	289,691.59	337,426.59	48,657.50	922.50	(288,769.09)
2111-0-1322	Aguinaldo	1,186,280.74	1,307,732.40	123,373.55	1,921.89	(1,184,358.85)
2111-0-1343	Compensaciones para material didáctico	(0.00)	12,718.08	12,718.08	(0.00)	(0.00)
2111-0-1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y matern	51,596.36	51,596.36	53,820.13	53,820.13	2,223.77
2111-0-1421	Cuotas para la vivienda	0.00	22,419.13	22,419.13	0.00	0.00
2111-0-1431	Cuotas a pensiones	(0.00)	67,257.47	67,257.47	(0.00)	0.00
2111-0-1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el	4,586.56	19,532.89	14,946.33	(0.00)	(4,586.56)
2111-0-1521	Indemnizaciones por separado	404,761.00	0.00	0.00	404,761.00	0.00
2111-0-1543	Estímulo al personal	0.00	167,722.20	212,599.80	44,877.60	44,877.60
2111-0-1712	Ayuda para despensa	(0.00)	46,670.82	46,670.82	0.00	0.00
2111-0-1713	Ayuda para pasajes	0.00	1,336.00	1,336.00	0.00	0.00
2111-0-1715	Estímulo por el día del servidor público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111-0-1719	Otros estímulos	0.00	343,046.93	343,046.93	0.00	(0.00)
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,669.83	625,790.57	685,747.57	76,626.83	59,957.00
2112-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,669.83	366,611.36	426,568.36	76,626.83	59,957.00
2112-0-2111	Materiales, útiles y equipos menores de	3,698.46	7,772.38	4,073.93	0.01	(3,698.45)
2112-0-2121	Materiales y útiles de impresión y repro	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2141	Materiales, útiles y equipos menores de	9,538.00	16,311.59	6,773.59	(0.00)	(9,538.00)
2112-0-2161	Material de limpieza	0.00	16,192.71	16,192.71	0.00	0.00
2112-0-2171	Materiales didáctico	0.00	812.62	812.62	0.00	0.00
2112-0-2211	Alimentos para servidores públicos estat	(0.00)	292.50	292.50	(0.00)	0.00
2112-0-2231	Utensilios para el servicio de alimentac	0.00	447.00	447.00	0.00	0.00
2112-0-2431	Cal, yeso y productos de yeso	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	1,799.79	1,799.79	0.00	0.00
2112-0-2481	Materiales complementarios	0.00	37.79	37.79	0.00	0.00
2112-0-2491	Otros materiales y artículos de construc	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2511	Productos químicos básicos	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	2,831.44	2,831.44	0.00	0.00
2112-0-2541	Materiales, accesorios y suministros méd	0.00	5,254.77	5,254.77	0.00	0.00
2112-0-2551	Materiales, accesorios y suministros de	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2611	Combustibles	0.00	3,340.22	3,340.22	0.00	0.00
2112-0-2612	Lubricantes y aditivos	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-2711	Vestuario y uniformes	0.00	52,316.00	52,316.00	0.00	0.00
2112-0-2731	Artículos deportivos	0.00	0.00	1,626.82	1,626.82	1,626.82
2112-0-2911	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112-0-2921	Refacciones y accesorios menores de edif	0.00	119.99	119.99	0.00	(0.00)
2112-0-2931	Refacciones y accesorios menores de mobi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112-0-2941	Refacciones y accesorios menores de equi	533.37	2,353.37	1,820.00	0.00	(533.37)
2112-0-2961	Refacciones y accesorios menores de equi	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	0.00
2112-0-2981	Refacciones y accesorios menores de maqu	(0.00)	1,906.75	1,906.75	0.00	0.00
2112-0-3111	Servicio de energía eléctrica	0.00	49,214.00	49,214.00	0.00	0.00
2112-0-3141	Telefonía tradicional	0.00	5,952.00	5,952.00	0.00	0.00
2112-0-3151	Telefonía celular	0.00	2,927.64	2,927.64	0.00	0.00
2112-0-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00	0.00
2112-0-3181	Servicio postal	0.00	350.00	350.00	0.00	0.00
2112-0-3311	Servicios legales, de contabilidad, audi	(0.00)	36,772.00	36,772.00	0.00	0.00
2112-0-3342	Capacitación especializada	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
2112-0-3362	Impresiones de papelería oficial	(0.00)	297.00	297.00	(0.00)	0.00
2112-0-3411	Servicios financieros y bancarios	0.00	37.31	37.31	0.00	0.00
2112-0-3471	Fletes y maniobras	0.00	3,802.98	3,802.98	0.00	(0.00)
2112-0-3511	Conservación y mantenimiento menor de in	(0.00)	2,517.20	2,517.20	(0.00)	0.00
2112-0-3521	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	13,660.00	13,660.00	0.00	0.00
2112-0-3531	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	16,182.00	16,182.00	0.00	0.00
2112-0-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	(0.00)	14,632.19	14,632.19	(0.00)	0.00
2112-0-3572	Mantenimiento y conservación de maquina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112-0-3581	Servicios de limpieza y manejo de desech	0.00	289.99	289.99	0.00	(0.00)
2112-0-3591	Servicios de jardinería y fumigación	(0.00)	2,090.90	2,090.90	(0.00)	0.00

2112-0-3611	Difusión por radio, televisión y otros m	2,900.00	3,387.20	487.20	(0.00)	(2,900.00)
2112-0-3721	Pasajes terrestres	(0.00)	13,106.20	13,106.20	0.00	0.00
2112-0-3751	Viáticos en el país	0.00	514.00	514.00	0.00	0.00
2112-0-3791	Traslado del personal	0.00	20,547.00	20,547.00	0.00	0.00
2112-0-3792	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	2,875.00	2,875.00	0.00	0.00
2112-0-3822	Gastos de orden cultural	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2112-0-3831	Congresos y convenciones	(0.00)	5,788.00	5,788.00	(0.00)	(0.00)
2112-0-3921	Impuestos y derechos	0.00	4,733.84	4,733.84	0.00	0.00
2112-0-EICR850805PA1	RODRIGO ELIAS CORONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112-0-GFE030812543	GONZALEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS SC	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
2112-0-PERR690415K61	ROBERTO PEREZ RUIZ	0.00	406.00	406.00	0.00	0.00
2112-0-SAPL830914PL3	LESLIE GABRIELA SALAS PALOMERA	0.00	45,989.99	45,989.99	0.00	0.00
2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebl	0.00	259,179.21	259,179.21	0.00	0.00
2112-2-EOA111031FE4	ENFRIADORES OJO DE AGUA S.A. DE C.V.	0.00	13,154.40	13,154.40	0.00	0.00
2112-2-HEHM750924	MARTHA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0.00	126,440.00	126,440.00	0.00	0.00
2112-2-IDT734062KA	INDETEC	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
2112-2-ISS060131PUA	SPACIO'S S.A. DE C.V.	0.00	64,588.80	64,588.80	0.00	0.00
2112-2-PERR690415K61	ROBERTO PEREZ RUIZ	0.00	26,796.00	26,796.00	0.00	0.00
2112-2-SAPL830914PL3	LESLIE GABRIELA SALAS PALOMERA	0.00	23,200.01	23,200.01	0.00	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CO	188,272.06	340,278.85	609,262.61	457,255.82	268,983.76
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CO	188,272.06	340,278.85	609,262.61	457,255.82	268,983.76
2117-01	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	100,146.35	100,146.35	294,747.74	294,747.74	194,601.39
2117-02	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIO	85,705.06	85,705.06	159,901.28	159,901.28	74,196.22
2117-03	CUOTAS IMSS	2,420.65	2,420.65	2,606.80	2,606.80	186.15
2117-05	RETENCIONES DE PENSIONES DEL ESTADO	0.00	152,006.79	152,006.79	0.00	(0.00)
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CO	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
2118-01	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
2118-01-40	TRAMITE DE LEGALIZACION DE DOCTOS	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00
2118-01-41	TRAMITE DE CERTIFICACION DE DOCTOS	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,622.76	104,743.05	102,778.35	4,658.06	(1,964.70)
2119-01	SINDICATO	4,308.83	4,308.83	4,558.06	4,558.06	249.23
2119-01-01	FSESEJ	4,308.83	4,308.83	4,558.06	4,558.06	249.23
2119-03-01	ADMINISTRATIVOS	1,851.76	99,972.05	98,220.29	100.00	(1,751.76)
2119-03-01-08	DUNIA GONZALEZ MARTINEZ	23.42	23.42	0.00	(0.00)	(23.42)
2119-03-01-20	ISAAC FILIBERTO SANCHEZ	(0.00)	18,517.06	18,517.06	(0.00)	(0.00)
2119-03-01-21	JUAN DIEGO ZARAGOZA ESTRADA	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00
2119-03-01-25	CARLOS HUMBERTO GARCIA BARRAGAN	508.00	626.00	118.00	0.00	(508.00)
2119-03-01-28	CARLOS ALBERTO GARCIA ESPARZA	274.00	274.00	0.00	0.00	(274.00)
2119-03-01-34	DAVID AVALOS CUEVA	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2119-03-01-35	AURELIO QUEZADA GARCIA	967.35	967.35	0.00	0.00	(967.35)
2119-03-01-36	EDGAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119-03-01-39	ARTURO REYNA AVALOS	79.00	79.00	0.00	0.00	(79.00)
2119-03-01-47	JOAQUIN GONZALEZ LARA	0.00	68,862.09	68,862.09	0.00	0.00
2119-03-01-48	JOSE AYALA VAZQUEZ	(0.01)	10,623.13	10,623.14	(0.00)	0.01
2119-03-02	DOCENTES	462.17	462.17	0.00	(0.00)	(462.17)
2119-03-02-01	EDUARDO SOBEL VAZQUEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119-03-02-02	MARIA TRINIDAD ACEVES ARIAS	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2119-03-02-06	LUIS HUMBERTO RIVERA CAMBERO	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2119-03-02-07	OSWALDO BALTAZAR MORA	(0.00)	0.00	0.00	(0.00)	0.00
2119-03-02-12	AGUSTIN MEDINA BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119-03-02-13	ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMAN	35.00	35.00	0.00	0.00	(35.00)
2119-04	LUIS DAVID CARDENAS BUCIO (LENTES)	427.17	427.17	0.00	(0.00)	(427.17)
		<u>2,148,480.90</u>	<u>4,366,551.18</u>	<u>3,262,914.11</u>	<u>1,044,843.83</u>	<u>(1,103,637.07)</u>

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Fondos con afectación específica:
 - a. Tipo: Fondo de caja chica \$ 0.00
 - b. Tipo: Bancos \$ 1'228,892.60
2. Inversiones financieras: se registran a su valor razonable, determinado por el valor de mercado.
 - a. Tipo: Inversión Instrumentos de Deuda HZGUB C0-B, mercado de renta fija, inversión empresarial.
 - b. Monto: \$ 10'174,354.27
 - c. Clasificación en corto plazo, su vencimiento menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

3. Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

Cuentas por cobrar	Vencimiento	Importe
Secretaría de finanzas	en días menor o igual a 365	\$2'149,529.31
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vencimiento en días a 90	\$357.56
Ministración Estatal	Vencimiento en días a 90	\$1'524,903.00
Instituto de pensiones del Estado	Vencimiento en días a 90	\$66.54
Funcionarios y empleados	Vencimiento en días a 90	\$3,474.42
Total de cuentas por cobrar a corto plazo		\$3'678,330.83

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Organismo no cuenta con inventarios al 31 de diciembre de 2012, ya que de acuerdo a la actividad no se aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El método de depreciación: Línea recta.
Se informa que las características significativas del estado en que se encuentren los activos, son buenas y están siendo utilizados en las actividades del Instituto.

Bienes muebles	Depreciación		Tasas	Criterios de aplicación
	diciembre-12	Acumulada		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	7,471.82	248,105.46	10	LISR art 40
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMON	1,685.55		10	LISR art 40

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

		68,806.11		
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	62,746.62	2'702,065.77	30	LISR art 40
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	877.13	25,861.35	10	LISR art 40
OTRO MOB. Y EQ. EDUC. Y RECREATIVO	742.85	47,403.79	10	LISR art 40
EQUIPIO MEDICO Y DE LABORATORIO	-83,049.78	291,992.04	35	LISR art 41
AUTOMOVILIES Y EQUIPO TERRESTRE	-51,812.28	2'464,092.72	25	LISR art 40
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1,311.48	28,983.35	25	LISR art 41
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	34,947.14	1'198,553.02	10	LISR art 41
EQUIPO DE TELEFONIA Y TELECOMUNICION	217.17	4,892.66	10	LISR art 40
EQ. GENERACION ELECT. APAR. Y ACCES.	5,490.93	147,908.44	10	LISR art 40
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	508.60	2,709.29	10	LISR art 41

- \$18,862.78 \$7'231,374.01

9. Método aplicado: Línea recta.

Activos intangibles	Amortización		Tasas	Criterios de aplicación
	diciembre-12	Acumulada		
SOFTWARE	5,117.66	202,225.94	30	LISR art 40
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	8,093.29	202,681.49	30	LISR art 40

\$13,210.95 \$404,907.43

Estimaciones y Deterioros

10. Al 31 de diciembre del 2012 no se tienen determinadas estimaciones.

Otros Activos

11. No se cuenta con otros activos en el Organismos al 31 de diciembre de 2012.

Pasivo²

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar, se informa que es factible el pago de dichos pasivos:

cuentas y documentos por pagar	vencimiento	Importe
Prima Vacacional	en días a 90	\$922.50
Cuotas IMSS	en días a 90	\$53,820.13
Aguinaldo	en días a 365	\$1,921.89

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Estímulo al personal	en días a 90	\$44,877.60
ISR retenciones por salarios	en días a 90	\$294,747.74
Pasivo laboral	en días a 365	\$404,761.00
Proveedores	en días a 90	\$76,626.83
ISR retenciones por asimilados a salarios	en días a 90	\$159,901.28
Retenciones cuotas obreras IMSS	en días a 90	\$2,606.80
FSESEJ (cuota sindical)	en días a 90	\$4,558.06
Funcionarios y empleados	en días a 90	\$100.00
Total de cuentas y documentos por pagar		\$1'044,843.83

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1. No se realizo modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2012

3. Se informan las modificaciones al patrimonio generado:

Acerca del monto: desahorro de -\$2,204,538.84

Procedencia de los recursos: Resultado del mes de diciembre del ejercicio 2012

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Se informan los montos totales de cada clase.

Clase	Monto
Cuotas	\$ 29,210.00
Productos	\$ 118,829.43
Transferencias	\$ 2'152,464.00
Total	\$ 2'300,503.43

2. No se obtuvieron otros ingresos al 31 de diciembre de 2012.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos:

Gastos de funcionamiento:

- Remuneraciones al personal de carácter permanente \$528,285.57
 - Sueldo base \$528,285.57
- Remuneraciones al personal de carácter transitorio \$367,652.77
 - Honorarios por servicios personales \$367,652.77
- Estímulo a docentes \$391,053.75

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2012	2011
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 1,228,892.60	\$ 672,763.52
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 10,174,354.27	\$ 11,718,332.06
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	\$11'403,246.87	\$12,391,775.58

2. Adquisiciones de bienes muebles:

Fecha	Partida	Piezas	Descripción	Importe
07/12/2012	1251-0-5911	1	Software Sistema Escolar	\$ 126,440.00
17/12/2012	1241-3-5151	1	Multifuncional OKI Mb461 Laser Monocromático	\$ 3,900.00
17/12/2012	1242-1-5211	2	Video-proyector EPSON 3000 lumenes	\$ 19,300.01
19/12/2012	1254-1-5971	1	Licencia SACG	\$ 5,000.00
20/12/2012	1241-9-5191	7	Radio portátil en VHF 5w Kenwood	\$ 26,796.00
20/12/2012	1241-1-5111	60	Pupitre OHP-2300 estructura metálica	\$ 64,588.80
28/12/2012	1241-9-5191	6	Enfriador de agua fría y caliente Ojo de Agua	\$ 13,154.40
Total adquisición de bienes muebles =				\$ 259,179.21

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2012	2011
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-\$2'204,538.84	- \$1,714,624.67
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$185,979.70	\$193,783.81
Amortización	\$16,724.40	\$9,722.34

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Incrementos en las provisiones	\$ 397,319.56	- \$ 58,269.80
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	\$2,164,644.74	- \$1,624,888.17
Partidas extraordinarias	0	0

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Juicios:

- Laureano García Navarrete, EXP. LAB. 829/2007-A2 Importe aproximado de \$47,990.47
- Aida Muñoz Chávez, EXP. LAB. 517/2011/11-C Importe aproximado de \$ 230,973.55

Calculo de pasivos laborales del personal:

- Prima de antigüedad con un importe de \$146,578.00
- Indemnización legal con un importe de \$258,183.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

H.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Emisión de obligaciones

- Prima de antigüedad con un importe de \$146,578.00
- Indemnización legal con un importe de \$258,183.00

Avales y garantías

- Deposito en garantía de cilindros \$8,000.00

Juicios laborales

- Laureano García Navarrete, EXP. LAB. 829/2007-A2 Importe aproximado de \$47,990.47
- Aida Muñoz Chávez, EXP. LAB. 517/2011/11-C Importe aproximado de \$ 230,973.55

Bienes concesionados o en comodato

- Microbús 22 pasajeros \$376,431.02

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

- Ley de Ingresos estimada \$18'178,909.17
- Ley de ingresos por ejecutar -\$52,629.96
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada \$2'965,034.68
- Ley de Ingresos devengada \$21'478,553.81
- Ley de ingresos recaudada \$19'671,670.81

Cuentas de egresos

- Presupuesto de egresos aprobado \$32'544,607.80
- Presupuesto de egresos por ejercer \$11'687,882.89
- Presupuesto de Egresos Modificado \$2'167,861.32
- Presupuesto de egresos comprometido \$23'024,597.28
- Presupuesto de egresos devengado \$21'570,973.44
- Presupuesto de egresos ejercido \$21'163,368.06
- Presupuesto de egresos pagado \$20,988,037.99

H.3) Notas de Gestión Administrativa

2. Panorama Económico y Financiero

El Organismo estuvo operando en condiciones económico-financiero con recursos económicos de remanentes del ejercicio 2011, ingresos propios, la ministración estatal y federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente: 21 de octubre de 2007.
- b) Principales cambios en su estructura: ampliación de puestos directivos y de apoyo.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social:
 - I. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar;
 - II. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración;
 - III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;
 - IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad;
 - V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado;
 - VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional; y
 - VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.
- b) Principal actividad: Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público.
- c) Ejercicio fiscal: 2012
- d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Jalisco.
- e) Consideraciones fiscales del ente:
 - ISR retenciones por salarios.
 - ISR retenciones por asimilados a salarios.
 - ISR retenciones por servicios profesionales
- f) Estructura organizacional básica

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) El Organismo para preparar los estados financieros se han observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
 - a. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - c. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
 - d. Clasificador por Objeto del Gasto
 - e. Clasificador por Rubros de Ingresos
 - f. Plan de Cuentas
 - g. Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
 - h. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
 - i. Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
 - j. Clasificador por Tipo de Gasto
 - k. Clasificación Funcional del Gasto
 - l. Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 - m. Manual de Contabilidad Gubernamental
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Intro Cap I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros.
 - VIII Anexo Matriz de Conversión.
 - n. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
 - o. Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
 - p. Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
 - q. Clasificación Administrativa
 - r. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
 - s. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
 - t. Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
 - u. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
 - v. Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes
 - w. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
 - x. Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.
 - y. Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - z. Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- c) Los estados financieros fueron preparados sobre la base del valor histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad en lo dispuesto por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

d) Postulados básicos:

- 1) sustancia económica: en el Organismo se tiene el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al mismo.
- 2) entes públicos: El Organismo es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, como es LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA, JALISCO
- 3) existencia permanente: La actividad del Organismo se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) revelación suficiente: Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Organismo.
- 5) importancia relativa: La información muestra los aspectos importantes del Organismo que fueron reconocidos contablemente.
- 6) registro e integración presupuestaria:

La información presupuestaria del Organismo se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en el Organismo se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

- 7) consolidación de la información financiera: Los estados financieros del Organismo presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como un solo organismo.
- 8) devengo contable: Los registros contables del Organismo se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al Organismo son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) dualidad económica: El Organismo reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en el Organismo, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria: No se empleo normatividad supletoria.

e) El Organismo en el ejercicio 2011 venia implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, ya que reconocía la obligación de pago y de cobro en el momento en que se generaban, para el ejercicio 2012:

- Políticas de reconocimiento:

Egreso: Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra contratados; así como de las obligaciones que derivan de leyes y resoluciones.

Ingreso: se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro del Organismo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

- Su plan de implementación: cada momento contable que especifica la Ley de Contabilidad Gubernamental, se asigno en el Organismo en cada área específica donde nace dicho momento, de la manera siguiente:
Egreso Aprobado y modificado: Subdirección Administrativa.
Egreso Comprometido: Recursos Humanos y Compras.
Egreso Devengado: Recursos Humanos y Compras.
Egreso Ejercido: Recursos Financieros.
Egreso Pagado: Recursos Financieros.
Ingresos estimados y modificados: Subdirección Administrativa.
Ingresos devengado y recaudado: Recursos Financieros.

- Se realizaron cambios en las políticas contables, como son los documentos fuentes para registrar los momentos contables, los cuales impactaran en la información financiera con los estados financieros y reportes que especifica la Ley, se clasifican en:
Egresos aprobado y modificado: Solicitud de autorización del presupuesto.
Egreso comprometido: ordenes de compra y plantilla de personal autorizada.
Egreso devengado: facturas y nomina.
Egreso ejercido: póliza cheque firmada y transferencia bancaria.
Egreso pagado: póliza cheque firmada de recibido y transferencia bancaria.
Ingreso estimado y modificado: ley de ingresos autorizada.
Ingreso devengado: recibo de ingresos.
Ingreso recaudado: ficha de depósito o efectivo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así como informar que no se incluyen el reconocimiento de la inflación.
- b) Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero.
- c) El Organismo no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Organismo no cuenta con inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: se realizo el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Con vencimiento en días a 90: \$98,697.73

Cuotas IMSS	en días a 90	\$53,820.13
Estímulo al personal	en días a 90	\$44,877.60

Con vencimiento en días a 365: \$407,605.39

Prima Vacacional	en días a 365	\$922.50
Aguinaldo	en días a 365	\$1,921.89
Pasivo laboral	en días a 365	\$404,761.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Retenciones y contribuciones por pagar con vencimiento en días a 90: \$457,255.82

ISR retenciones por salarios	en días a 90	\$294,747.74
ISR retenciones por asimilados a salarios	en días a 90	\$159,901.28
Retenciones cuotas obreras IMSS	en días a 90	\$2,606.80

Otras cuentas por pagar con vencimiento a días 90: \$81,284.89

FSESEJ (cuota sindical)	en días a 90	\$4,558.06
Funcionarios y empleados	en días a 90	\$100.00
Proveedores	en días a 90	\$76,626.83

- g) Reservas: el Organismo al 31 de diciembre no cuenta con reservas.
- h) Se adjunta cedula de conversión de saldos por el cambio en políticas contables, en donde se señala lo siguiente:
- Reclasificaciones por el nuevo plan de cuentas.
 - Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) El Organismo no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) El Organismo no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) El Organismo no cuenta con Posición en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Bienes muebles	Tasas %
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMON	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	30
EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	10
OTRO MOB. Y EQ. EDUC. Y RECREATIVO	10
EQUIPIO MEDICO Y DE LABORATORIO	35
AUTOMOVILIES Y EQUIPO TERRESTRE	25
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	25
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10
EQUIPO DE TELEFONIA Y TELECOMUNICION	10
EQ. GENERACION ELECT. APAR. Y ACCES.	10
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	10

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Activos intangibles	Tasas
SOFTWARE	30
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	30

- b) En el Organismo no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) el Organismo al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con algún importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) En el Organismo no existe riesgos por la inversión bancaria financiera, ya que el interés que se obtiene es por medio de corto plazo especializada Gubernamental.
- e) En el Organismos no existen bienes construidos por la entidad.
- f) En el Organismos no existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) En el Organismo no se tienen Activos desmantelados.
- h) Todos los activos del Organismo se encuentran bajo resguardo de quien los utiliza y contamos con los resguardos correspondientes firmados y autorizados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público:

Concepto	Estimado	Recaudado	Diferencia
Cuotas	\$ 10,320.00	\$ 29,210.00	\$ 18,890.00
Productos	\$ 30,000.00	\$ 118,829.43	\$ 88,829.43
Ministraciones	\$ 4'292,638.17	\$ 2,152,464.00	-\$ 2'140,174.17

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	Estimado
Cuotas	\$ 897,885.00
Productos	\$ 366,100.00
Ministraciones	\$ 16,914,924.17

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Organismo al 31 de diciembre de 2012 no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta.
 - Ley Orgánica Del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta.
 - Manual de Organización
 - Condiciones Generales de Trabajo
 - Reglamento de alumnos.
 - Reglamento de Uso y Control de Vehículos Oficiales.
 - Reglamento para Prestación del Servicio Social.
 - Manual de Pasajes y Viáticos.
 - Reglamento para el uso del Laboratorio de Cómputo.
 - Reglamento para el uso del Laboratorio de Ciencias Básicas.
 - Reglamento para Ingresos Propios.
 - Reglamento para el Comité de Adquisiciones.
 - Reglamento para Becas de Estudio al Personal.
 - Reglamento para Viaje Académico.
 - Reglamento para el Comité de Calidad.
 - Reglamento para el Centro de Información.
 - Reglamento para Alumnos en Actividades Extraescolares.
 - Manual de Políticas y Lineamientos para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.
 - Reglamento para la Exención y Descuentos en el pago de Inscripción y Reinscripción.
 - Políticas para capitalización de activos fijos y su impacto en el Patrimonio.
 - Políticas, Procedimientos y Registro Contable de las Funciones Administrativas
 - Reglamento de Becas para Alumnos.
 - Reglamento Interno de la H. Junta Directiva.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

14. Información por Segmentos

No se ha considerado necesario obtener información por segmentos en el organismo al 31 de diciembre de 2012.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se han registrado hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que afecten económicamente al organismo.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Organismo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Con relación a nuestro examen de los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012, hemos evaluado la estructura del control interno del Organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutado con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Organismo permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

Los aspectos y rubros auditados, fueron planeados y realizados bajo una supervisión estricta, para emitir una opinión razonable sobre el grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia, efectividad en los controles de la Sociedad.

Selectivamente fueron revisados los registros contables incluyendo pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procedimientos de control interno establecidos por la entidad, para la administración y operación de los recursos humanos, financieros y materiales.

- El período revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- La auditoría se realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoría
- Privilegiamos el aspecto preventivo, antes que el correctivo, notificando durante el desarrollo de la auditoría algunos de los hallazgos detectados, susceptibles de aclaración.

Las técnicas de auditoría aplicadas que sustentan la evaluación al sistema de control interno, fueron entre otras: estudio general, análisis, investigación, confirmación, entrevistas, inspección, muestreo, revisión, observación y cálculo.

Las principales fuentes de información para el desarrollo de nuestro trabajo fueron:

- Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta
- Pólizas contables y su soporte documental
- Controles y registros implementados por la administración del organismo
- Entrevistas con personal del Instituto
- Papeles de trabajo preparados por personal de nuestra firma

Los asuntos tratados aquí, fueron considerados durante nuestro examen y no modifican nuestra opinión con fecha del 7 de febrero de 2013 sobre dichos estados financieros.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el curso de nuestro examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo de la Administración del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo; y nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido presente.

Zapopan, Jalisco a 7 de febrero de 2013.

ATENTAMENTE

González, Flores, Enciso y Asociados, S.C.

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

INFORME DE AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ADMINISTRACION:

En cuanto a la funciones de administración, observamos que existe un Manual de Organización, el cual identifica las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica y orienta las funciones de los responsables de cada área. De la misma manera, permite el uso racional de los recursos para cumplir con su misión y alcanzar los objetivos y metas planeados, evitando además, la omisión y duplicidad de funciones.

Los egresos del Organismo cuentan con requisición, visto bueno y autorización de los departamentos y funcionarios autorizados para ello.

CONTABILIDAD:

BANCOS

En nuestra revisión de los egresos, observamos que todos los cheques cuentan con solicitud, autorización y registro, así también verificamos que la documentación comprobatoria de los cheques cumplieran los requisitos de deducibilidad que marcan los ordenamientos fiscales.

Verificamos que los ingresos del organismo fueran depositados en las cuentas bancarias, y encontramos total transparencia.

El Organismo recibe ingresos por aportaciones del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y también por ingresos propios relativos a preinscripciones, inscripciones, constancias, impresiones, credenciales, exámenes extraordinarios, recargos, cursos, etc.

INVERSIONES

Se observa un correcto manejo de los recursos, se registran contablemente los ingresos por intereses.

Se tiene especial cuidado de hacer traspasos a las cuentas bancarias para evitar la comisión al expedir cheques y éstos se devolvieran por la falta de fondos.

El Organismo tiene un fondo de inversión, el cual generó intereses a favor, de dicho fondo se tomaron los recursos con los que el Instituto comenzó a adquirir bienes muebles a partir de que se formó la Comisión de Adquisiciones.

El Instituto tiene contemplado ejercer el monto que se encuentra en el rubro de Inversiones, de acuerdo al "Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2012". En el mismo se observa la inversión principalmente en activos fijos necesarios para continuar con la labor docente que desempeña el Instituto actualmente en la zona sur del Estado de Jalisco.

CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR

Verificamos los saldos de las cuentas por cobrar donde encontramos partidas que no presentan problema de antigüedad.

ACTIVOS FIJOS

Revisamos las adquisiciones de activo fijo durante el ejercicio de 2012; verificamos que las adquisiciones reunieran los requisitos a que están sujetas, detectamos la compra de un camión, del cual no nos entregan documentación que soporte la adquisición. Dicho camión fue adquirido pagando el 50% del costo total y la otra parte la pagaría el Gobierno del Estado. Están por obtener la documentación que soporte dicha compra. Revisamos el cálculo de las depreciaciones y lo verificamos contra los asientos contables. El Organismo tiene un buen control sobre los activos fijos, se realizan¹ inventario cada semestre y se tiene un resguardo de las facturas de los bienes.

En el caso del terreno, de los edificios y de algunos activos fijos que fueron proporcionados por CAPECE, no se han contabilizado debido a la falta de documentación que soporte la propiedad del Instituto.

PASIVO CIRCULANTE

Revisamos los movimientos y los saldos de las cuentas por pagar y de los impuestos por pagar. Los pasivos que reflejan los Estados Financieros presentan números reales al 31 de diciembre de 2012.

PATRIMONIO

La cuenta de patrimonio se encuentra integrada por los remanentes de las aportaciones recibidas por los Gobiernos Federal y Estatal.

**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En relación con nuestro examen de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, hemos evaluado la estructura del control interno del Organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen.

En cumplimiento a lo señalado por el art. 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que señala la obligación de los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de participación Estatal están obligados a que los resultados de la revisión de los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deban emitirse de acuerdo a lo que señala el art. 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, que dispone que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- a) Que no exista discrepancia entre los ingresos y/o egresos con relación a los conceptos y partidas respectivas.
- b) Que los recursos provenientes de financiamientos se hayan obtenido según lo establecen las Leyes y se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- c) Que la gestión administrativa se haya realizado acorde a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos y todas las disposiciones aplicables.
- d) Que los programas planteados se hayan ejecutado con eficiencia y economía, y se hayan ajustado a los términos y montos aprobados.

Los asuntos arriba señalados fueron considerados durante nuestra revisión y no modifican nuestra opinión sobre los Estados Financieros dictaminados.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso y al contrato de auditoría que tenemos celebrado, nos dimos a la tarea de evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad:

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

Estudio y Evaluación del Control Interno.

Como parte de nuestra revisión de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta al 31 de diciembre de 2012, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del organismo.

Metodología:

Aplicación de cuestionario de control interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico del cumplimiento de Leyes aplicables.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Entrevista a cada departamento.
Revisión de Manuales y Políticas.
Comprobación del seguimiento de los Manuales y Políticas.
Revisión del catalogo de cuentas y metodología de registro contable.
Procedimientos de Control Presupuestal.

Alcance:

44%

Conclusión:

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, tiene implantado un Sistema de Control Interno que permite la separación ideal de funciones para evitar fraudes o contingencias, optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de sus estados financieros.

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y
NORMATIVIDAD.**

1) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de las Leyes.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

69%

Conclusión:

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, cumplió con estas Leyes y realizó durante la gestión del ejercicio 2012 las retenciones de impuestos a la que está sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes.

De la misma manera presentó en tiempo las declaraciones anuales informativas y pagó oportunamente los pagos por prestaciones sociales a sus empleados.

En relación a los egresos, el Instituto exigió documentación que reúna requisitos fiscales cuando hace pagos a terceros.

Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

2) Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.
Cerciorarse de la existencia de la obra.

Alcance:

20%

Conclusión:

La obra desarrollada en el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, fue administrada por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas "CAPECE", el Instituto solamente se limita a vigilar la entrega de las obras.

Actualmente se encuentra en construcción un edificio multifuncional a través de CAPECE.

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

3) Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

45%

Conclusión:

Se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden específica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores, de acuerdo a como lo establece la normatividad aplicable.

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

4) Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado y su Reglamento:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

48%

Conclusión:

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta aplicó la Ley en referencia partiendo del Manual de Políticas y Lineamientos para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Organismo, aprobado por el Consejo de Administración, el cual tiene establecido los lineamientos requeridos para el cumplimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios, adquisición de bienes muebles e inmuebles y enajenación de bienes.

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

- 5) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno y del Estado de Jalisco y su reglamento:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.
Análisis de la reglamentación.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

60%

Conclusión:

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, llevo estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyo por el titular del poder ejecutivo, se apego a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad, ya que tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde constan los registros contables y la documentación comprobatoria del ingresos y egresos del Instituto, así como también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Nos cercioramos de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de

suelo y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás conceptos, les sean asignadas a ellos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo, nos cercioramos de que los registros, erogaciones demás provisiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea y coherente de conformidad con los principios de contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la Ley señala.

El Instituto no ha realizado las provisiones necesarias para hacer frente a las indemnizaciones, liquidaciones o finiquitos de Ley, de conformidad con lo señalado por el art. 27 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ya que ha seguido la política de cargar directamente a los egresos del ejercicio en que ocurren las erogaciones por dichos conceptos.

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara**

Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

6) Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

35%

Conclusión:

Se observó que se apega a esta ley, debido a que la Auditoria Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º., Capitulo Único del Título Primero.

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, entregó la información relativa a los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2009, así como la justificación de las cifras que contienen dichos estados financieros.

De la misma manera, se revisan los Estados Financieros de manera mensual y se le envían a las siguientes dependencias:

- Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Educación de Jalisco
- Contraloría del Estado
- Secretaría de Finanzas
- Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación
- Auditoria Superior del Estado

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

7) Decreto de Creación:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de los objetivos del Decreto.

Procedimientos:

Observación.
Observación física de la documentación comprobatoria

Alcance:

30%

Conclusión:

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, es un Organismo Público Descentralizado constituido mediante Decreto número 21918/LVIII/07 de fecha 11 de octubre de 2007.

Nos avocamos a revisar que el Instituto cumpliera con las atribuciones que le otorga el CAPITULO SEGUNDO en sus artículos 5 y 6.

Se observó y se hace la referencia que el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta se ha apegado a los lineamientos de creación del mismo y a cumplido con los objetivos y metas para el cual fue creado, ya que todos aquellos planes y proyectos que se han llevado a cabo, se han hecho en apego a las reglas establecidas en este Decreto.

Actualmente en el Instituto se cursan 5 carreras, mismas que cuentan con una población estudiantil repartidos de la siguiente manera:

Nombre de la carrera	Población estudiantil
ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	25
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	91
LIC. EN ADMINISTRACION	252
ING. EN GESTION EMPRESARIAL	129
ARQUITECTURA	75
TOTAL	<hr/> 572

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

8) Reglamento Interno:

Metodología:

Estudio y evaluación del Reglamento Interno.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del apego de los procedimientos al Reglamento
Cumplimiento del Reglamento Interno con respecto a la documentación comprobatoria de los egresos.
Cumplimiento General del Reglamento Interno por parte del personal.

Alcance:

38%

Conclusión:

Se observó que existe un Reglamento Interno adecuado a las necesidades del Organismo que contiene las reglas para el personal y de operación del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, el cual se divide en los siguientes Capítulos:

Capítulo I.- Del objeto y estructura del Organismo.

Capítulo II.- De la H. Junta Directiva.

Capítulo III.- Del Director

Capítulo IV.- Del Patronato

Capítulo IV.- De los Órganos Colegiados

Capítulo V.- De las atribuciones genéricas de las Unidades Administrativas.

Capítulo VI.- De los alumnos.

Capítulo VII.- Delas relaciones laborales.

Transitorios.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y
NORMATIVIDAD.**

9) Condiciones Generales de Trabajo:

Metodología:

Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.

Procedimientos:

Observación.
Revisión del contenido de los contratos individuales de trabajo.
Verificación del cumplimiento de las actividades realizadas por el personal con el contenido del contrato.
Comprobación del pago de las prestaciones contenidas en el contrato y de la nomina.
Observación de los días de descanso y vacaciones.
Uniformes y herramientas de trabajo.
Revisión de cálculos de retenciones, aplicación de incidencias y pago de préstamos.
Verificación de prestaciones de Seguridad Social.

Alcance:

45%

Conclusión:

El organismo tiene contemplado para cada uno de sus trabajadores un contrato individual de trabajo que especifica los derechos y obligaciones de ambas partes en apego a la Ley Federal del Trabajo, dando cumplimiento a los acuerdos y prestaciones contempladas en los referidos contratos.

Llevamos a cabo una revisión de los pagos correspondientes a las personas contratadas y no encontramos anomalías.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

10) Manuales de Puestos y Organización:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión de la estructura organizacional.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de los manuales.

Procedimientos:

Observación.
Revisión del cumplimiento de las actividades especificadas en el manual.
Análisis de puestos.
Cumplimiento del esquema de organización.

Alcance:

25%

Conclusión:

El Instituto cuenta con un manual de puestos y organización que ayuda de manera notable al funcionamiento administrativo y operativo del mismo. La estructura que presenta, permite aprovechar al máximo el personal docente y de investigación, se distribuyen las cargas de trabajo de acuerdo a las necesidades y facilita la interrelación del personal del Instituto evitando duplicación de funciones; incluye además niveles jerárquicos y relaciones de autoridad, funciones, diagramas de organización y puestos para conocimiento de todo el personal del Instituto a fin de que ejerzan cabalmente sus responsabilidades.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

11) Políticas, y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de las políticas, bases y lineamientos.

Procedimientos:

Observación.
Verificación de las enajenaciones y adquisiciones.
Cumplimiento de bases y lineamientos para las adquisiciones.
Comprobación de autorización de las enajenaciones y adquisiciones.
Revisión del registro contable.

Alcance:

30%

Conclusión:

Dentro de nuestros procedimientos, verificamos lo siguiente:

- Que existiera partida presupuesta
- Invitación a cuando menos tres proveedores
- Elaboración de cuadro comparativo de las propuestas
- Presencia del comité de adquisiciones y enajenaciones

El Instituto Tecnológico Superior de la Huerta tiene establecidas políticas definidas para dar cumplimiento al control de operaciones relativas a bienes o recepción de servicios, adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, a través del Manual de Políticas y Lineamientos para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Organismo, aprobado por el Consejo de Administración.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General**

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y
NORMATIVIDAD.**

- 12) Evaluación Presupuestal.- Elaboración de conciliación entre Presupuesto Autorizado por el máximo órgano de gobierno y el ejercido:

Metodología:

Revisión del Presupuesto.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.
Conciliación del avance mensual del Presupuesto Autorizado y ejercido.

Alcance:

58%

Conclusión:

Nos aseguramos de la existencia de un proceso formal de planeación y ejecución del ejercicio del presupuesto para el año 2012 como herramienta de control para el cumplimiento de los resultados y objetivos del Organismo.

Verificamos que dicho presupuesto esté preparado de conformidad con las bases y lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y sus Reglamentos.

Cada mes se evalúa el Presupuesto Autorizado y el Ejercido mediante la presentación de dicho presupuesto al Consejo de Administración, Órgano que supervisa y aprueba el avance y aplicación del mismo, adjunto al este se presentan los Estados Financieros del periodo a revisar.

Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

- 13) Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con el artículo 33 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.
Diagnostico de la aplicación de la Ley.

Procedimientos:

Observación.
Revisión de la aplicación estricta del Presupuesto.
Verificación de la justificación y autorización de las partidas de egresos.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación del apego a las políticas y lineamiento de las adquisiciones.
Revisión del registro contable.

Alcance:

45%

Conclusión:

Evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las Disposiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley señalada, con objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

Nos cercioramos de que su Presupuesto de egresos haya sido autorizado a través de su Máximo Órgano de Gobierno.

Se observó que se lleva a cabo con estricto apego a la ley, ya que aprueban sus presupuestos de egresos mediante el análisis de cada partida presupuestal en el Consejo de Administración.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA
Lic. Joaquín González Lara
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

14) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Organismo:

Metodología:

Estudio y evaluación del Control Interno.
Revisión del Programa Anual del Organismo.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo.
Evaluación de los resultados de la revisión.

Procedimientos:

Observación.
Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Alcance:

38%

Conclusión:

El organismo cumple cabalmente con sus programas anuales, observamos entre otras cosas, la constante capacitación del personal, apertura de nuevas carreras, publicidad para la captación de nuevos alumnos, se está gestionando la apertura de una nueva carrera que arroje los estudios de factibilidad, se está llevando a cabo la construcción de un edificio multifuncional a través de CAPECE.